E

s necesario obrar en forma más inteligente frente a las consultas que se presentan ante el Consejo Técnico de la Contaduría Pública. Encontramos que las radicaciones 2020-0813 y 2020-0815 corresponden a la misma inquietud presentada por la misma persona. En el reparto esas comunicaciones fueron a parar a manos de distintos consejeros, dando lugar a respuestas formalmente distintas, resueltas con apenas 8 días de diferencia.

Lo primero que habría que establecer es por qué se producen varios radicados. Con los recursos tecnológicos actuales podría comprobarse si hay otros documentos de la misma persona en trámite y, por lo menos, redirigir el último radicado a manos del que tuviere el primero. Nosotros vimos este tipo de controles usando un Kardex manual.

En otras ocasiones las preguntas son idénticas, pero aparecen presentadas por personas distintas. También creemos que se deben tramitar bajo una misma cuerda. El reparto solo debería proceder cuando se haya establecido el tema de la consulta y otros datos que podrían lograr identificaciones como la que sugerimos.

Más peligroso es el caso en que sin decirlo, se está cuestionando un pronunciamiento pasado. Nos parece muy bien que el CTCP haya hecho sistematizaciones de varios temas y recolecciones de varias respuestas. En lo que no estamos de acuerdo es en que no contesten lo que se les pregunta y se contenten con transcribir uno de esos compendios. Hay muchos que aspiran a lograr que se les conceda la razón, olvidando que la doctrina que se produce en la sede de consulta no obliga ni siquiera a quien la pronuncia.

En ese marco de ideas es de volver a aplaudir la sistematización de los conceptos del CTCP y deplorar, enérgicamente, la falta de publicación de la doctrina de la Junta Central de Contadores. Este organismo lleva años sin salir de sus prácticas poco transparentes, a través de las cuales no le es posible influir en el direccionamiento de la profesión. Mal se hace cuando se dice que en un órgano rector o de gobierno de la profesión contable colombiana, pues nada de esto se desprende de su silencioso quehacer.

Cuando los particulares preguntan pueden estar tratando de resolver una tarea académica. Pero lo más común es que tienen la necesidad de resolver su inquietud porque de ello depende una forma de actuar. Hay que empezar por ponerse del lado del consultante para tratar de avizorar qué lo molesta. Hay casos en que se requieren respuestas urgentes pero las entidades se limitan a contestar en los tiempos legales. Es el divorcio entre lo que se sufre y el trabajo que simplemente hay que despachar. La literatura académica sobre la forma de pensar de los contadores es importantísima. Hay miles de páginas sobre el hacer, que generalmente corresponde a los técnicos y tecnólogos. Y hay disquisiciones por demás teóricas, que más confunden que construyen. El pensamiento contable tiene hermosura, que logra fascinar o deleitar a quienes se acercan a él en forma neutral, desprevenida y no con la intención de apoyar a un cliente o a una ideología.

*Hernando Bermúdez Gómez*